



La Federación Mexicana de Boliche A. C., con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

1.1 Pasaporte vigente a marzo de 2027.

1.2 Estar en la lista de Preseleccionados y Preseleccionadas del año 2025.

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
5	5	0	10

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

Pruebas Femeninas	Pruebas Masculinas
Individual	Individual
Dobles	Dobles
Tríos	Tríos
Equipos	Equipos
Todo Evento Individual	Todo Evento Individual

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
6	6	12



3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
Monterrey, NL.	S/R	S/M	

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

El proceso de selección se utilizará a partir del 2025, considerando los preseleccionados 2025, registrados en la lista larga del Comité Olímpico Mexicano. El Nacional de primera fuerza del año en curso (2025), será el evento donde se seleccionará a los jugadores que integran la selección nacional que nos representará en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026 en Santo Domingo, República Dominicana, así mismo será el escenario para crear la preselección 2026.

La preselección 2026 será integrada por los primeros veinte lugares del Nacional de Primera Fuerza 2025, sede Monterrey, NL., los lugares se determinarán por derribe total de pinos del nacional (Individual, Parejas, Ternes, Quintas y Todo evento eliminatoria).

Selección Mayor Nacional 2026

Sólo los atletas que integran la lista de la preselección 2025, son elegibles para integrar la Selección Nacional 2026, que representará a México en los eventos Internacionales que existan dentro del periodo calendárico, del 1 de enero al 31 de diciembre 2026 incluyendo los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026 en Santo Domingo, República Dominicana, así se conformará la selección 2026, con los primeros 6 lugares, (6 titulares y 2 reservas). Por derribe total de pinos del nacional (Individual, Parejas, Ternas, Quintas y Todo evento eliminatoria).

En caso de que los campeones nacionales no hayan cumplido con la preselección 2025, sólo serán elegibles para primera reserva de selección 2026.

Preseleccionadas 2025: Del 1 al 20

Preseleccionados 2025: Del 1 al 20



4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.



Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión

C. Marvel Anet Cienfuegos Tenorio
Presidenta Federación Mexicana de
Boliche A. C.

Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas